



**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

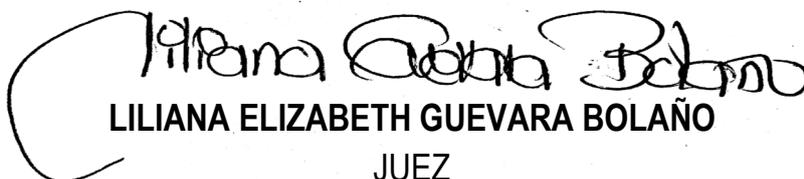
Demandante: GLORIA STELLA NAVAS MORENO

Demandados: ROSA LILIANA OVIEDO BERRETO y DANIEL
HERNANDO POSADA SUAREZ

Rad. 110014189037-2021-00632-00

Previo a reconocer personería se requiere a la parte interesada para que en el término de ejecutoria de esta providencia, APORTE el memorial de poder debidamente conferido, ya sea de acuerdo con los parámetros del decreto 806 de 2020 o el artículo 74 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 23 de noviembre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 079

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS